



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 20 de abril de 2018 sobre emplazamiento dictado en el recurso de suplicación n.º 639/2017. (2018ED0057)

T.S.J. Extremadura. Sala de lo Social. Cáceres.

C/ Peña s/n. (Tfn.º 927 620 236 FAX 927 620 246) Cáceres.

Tfno: 927 62 02 36-37-42.

Fax: 927 62 02 46.

Equipo/usuario: MLC.

NIG: 06015 44 4 2017 0000280.

Modelo: n31350.

Tipo y n.º de recurso: RSU Recurso Suplicacion 0000639 /2017.

Juzgado de origen/autos: DEM Demanda 0000067 /2017 Jdo. de lo Social n.º 003 de Badajoz.

Doña María Jesús del Cuvillo Silos, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de Cáceres, hago saber:

Que en el Recurso de Suplicación número 639/17 de esta Sala, se ha acordado emplaza a Construcciones y Reformas Senpar, SL, por resolución del día de la fecha, para que en término de diez días hábiles comparezca ante la Sala de lo Social —Cuarta— del Tribunal Supremo en Madrid, a fin de hacer uso de su derecho en virtud del recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto contra la Sentencia recaída en dicho recurso por la recurrente. Contra la resolución indicada cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días siguientes a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura (DOE).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a Construcciones y Reformas Senpar, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el indicado diario.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las actuaciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a veinte de abril de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA